

Don Carlos Tercero por la Gracia
de Dios Rey de Castilla, de Leon de Aragon
de las dos Sicilias de Jerusalem de Navarra de
Granada de Toledo de Murcia, de Juan V.º duque de
Návisia de la Ciudad de Murcia, y villa de Archena
que con esta nra. Carta fuerdes requerida, Salud
y Gracia deued que nra. corte y Chancilleria
ante el Presidente y oidores della nra. audiencia
que reside en la Ciudad de Granada, pleuro esta pendi-
ente, enze Juan Jesus Vesino deessa Villa, con
Jerommo Venegas y Fran. de Vera Melgarejo,
el pñmero procurador Síndico que fue en el
proximo pasado, y los otros dos Alcaldes de
naxios que en el presente ansido, S. anubax la
Corte que de ellos se hizieron, y la de Jph. de lu-
na Residente en essa villa, y lo demas en dho. pleuro
Convenido, en el qual por Manuel Casado Zam-
ora procurador en esta corte que nro. pleuro